



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. JESUS
PIZARRO MARTINEZ, MEDICO DEL
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2968.-

CHILLAN VIEJO, 28 de Diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por el Sr. **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, con fecha 28.12.2011 por 02 días, emitida por Doña Ximena Peña Quintana.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28168280 de fecha 26 de Diciembre del presente año, a Don **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 27 y 28 de Diciembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**

- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL